

PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN TRABAJAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CODO CON CODO JUNTO A COMPAÑEROS SIN DISCAPACIDAD. UN LOGRO FRUTO DE LOS ESFUERZOS DENODADOS DE LAS ASOCIACIONES CON LOS GOBIERNOS LOCALES PARA SUPERAR LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFRÍA EL COLECTIVO AL TENER QUE COMPETIR EN LAS PRUEBAS DE ACCESO JUNTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL. ESTE TRABAJO SE HA VISTO RECOMPENSADO CON LA RESERVA PARA EL COLECTIVO DE LA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL 2% DE LOS PUESTOS PÚBLICOS DEL ESTADO, MEDIDA QUE, SIN EMBARGO, NO AFECTARÁ A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES NI A LAS UNIVERSIDADES.



Ha costado años de esfuerzo. Una labor constante de ir aleccionando con ejemplos, de mostrar que son ciudadanos como cualquier otro. Pero finalmente han dejado en claro que sus vidas son como las nuestras en todo, incluido en el trabajo: necesitan un sueldo, han pasado por contratos en prácticas, por el desempleo, han sufrido los nervios del primer día y desean la estabilidad laboral que todos ansiamos. La sociedad, por fin, ha comprendido que están a la altura de las expectativas, que las empresas, públicas o privadas, pueden depositar en ellos la confianza necesaria para los puestos que reclaman para sí las personas con síndrome de Down.

Pero sin embargo, ellos siempre han reclamado ir un poco más lejos: la oportunidad de tener un empleo público. Pero, ¿cuál era el panorama al respecto? Si atendemos al propio texto que regulaba hasta ahora el acceso de personas con discapacidad a la administración pública (Ley 53/2003, de 10 de diciembre) la situación era “desalentadora” y “lamentable”, pues aseguraba esta Ley, “con cifras de los años 2000 y 2001, que sólo un 0,2% de los funcionarios que logra-

ban una plaza de funcionario era discapacitado”.

Pero es más, de ese exiguo porcentaje, el tanto por ciento que correspondía a personas con discapacidad intelectual era paupérrimo.

Gracias al citado ejercicio de autocritica, la Ley citada subió del 3% al 5% el cupo de reserva de plazas para personas con discapacidad dentro de los procesos selectivos para funcionarios de carrera. Pero, y he aquí el problema, se olvidó de discriminar entre la discapacidad intelectual y la discapacidad física o sensorial. Esto convertía en prácticamente infranqueables las pruebas de acceso a las personas con síndrome de Down, que no podían competir en condiciones de igualdad con el resto de personas discapacitadas.

Y sin embargo...:

“Hago un poco de todo, reparto documentos, franqueo el correo...” dice Pablo Yagüe, mientras, Marimar Chueca señala que coge el teléfono, hace fotocopias y lleva el resumen de prensa a diario. Ambos tienen síndrome de Down (pertenecen a DOWN ZARAGOZA) y ambos llevan ya nueve años trabajan-

do en el Palacio de Aljafería, es decir, en las Cortes de Aragón.

“Hay millones de personas como nosotros que quieren trabajar, pero no lo consiguen”, dice José Sánchez (DOWN EXTREMADURA), que a sus 30 años lleva ya siete de ujier en el Parlamento de esta Comunidad Autónoma. No es el único, pues Amador Ladera, 28 años, es compañero suyo, aunque no por mucho tiempo: ha conseguido aprobar las oposiciones a la Junta y en breve tendrá que dejar su empleo. ¿Que cómo se siente?, pues “contento desde el punto de vista de no viajar, pero a la vez triste por dejar el Parlamento, donde he hecho muchos amigos”.

Suma y sigue, porque en el Congreso de los Diputados trabaja Javier Dorronsoro (Fundación Prodis) desde hace ya un año; Olalla García y Esther Díaz (ambos de DOWN TOLEDO) trabajan en las Cortes de Castilla la Mancha desde el año 2000. María Otal y María Angulo (DOWN LA RIOJA) son también ujieres, pero ellos para el Parlamento de su autonomía.

Entonces, ¿cómo es que estas personas trabajan para sus respectivos parlamentos

si, como hemos dicho, es un hecho que las personas con discapacidad intelectual no pueden competir en condiciones de igualdad con quienes tienen otro tipo de discapacidad?

Es aquí cuando entra en juego el trabajo continuado de las asociaciones de DOWN ESPAÑA, que han conseguido que las administraciones públicas locales apuesten y cuenten con personal con síndrome de Down.

El Ayuntamiento de Granada es todo un referente en nuestro país con sus 39 funcionarios en plantilla con algún tipo de discapacidad intelectual, de los que cinco son personas con síndrome de Down (3 funcionarios con puesto fijo y dos interinos), además de otros tres contratados de forma temporal. En 2001, la constancia y el empeño que DOWN GRANADA puso en mostrar al Consistorio de la ciudad que las personas con trisomía 21 podían desempeñar perfectamente determinados puestos en la administración dio sus frutos, materializándose en un convenio de prácticas laborales. El Ayuntamiento quedó tan satisfecho con el trabajo de los dos nuevos ordenanzas que las prácticas se prolongaron durante un año y medio más y, seguidamente, les contrataron como personal externo durante otros tres años.

Fueron estos "pioneros", Cristina Jiménez y Casto Castillo, quienes abrieron los ojos al Ayuntamiento, mostrándoles que estaban capacitados para realizar la labor por la que habían sido contratado, hasta el punto de que DOWN GRANADA logró que para las siguientes oposiciones (las de mayo de 2006), se reservara el 1% de las plazas convocadas para personas con discapacidad intelectual (es decir, la quinta parte de la reserva por discapacidad).

Ése es, precisamente, el gran logro de asociaciones como DOWN GRANADA, que han conseguido que las administraciones locales convoquen pruebas de acceso al cuerpo de



funcionarios adaptadas para personas con discapacidad intelectual.

"Y ese ha sido el objetivo de DOWN ESPAÑA en materia de empleo público en estos años: convertir en Ley del Estado lo que algunas asociaciones ya habían alcanzado a nivel local. Un logro que ha sido alcanzado al cierre de esta revista, pues el pasado 4 de marzo se publicó el Real Decreto 248/2009, por el que el Gobierno amplía del 5% al 7% las plazas de la Administración Pública reservados para personas con discapacidad, destinando ese aumento del 2% al colectivo de la discapacidad intelectual.

Las asociaciones han hecho virtud durante todos estos años en los que la reserva de plazas para la discapacidad intelectual carecía de regulación, consiguiendo que personas con síndrome de Down trabajen para las administraciones públicas codo con codo junto a personas sin discapacidad, contratadas por la propia administración o contratadas por las asociaciones (a través de

convenios) para emplearse en puestos de la administración.

Este logro ha sido posible gracias a la eficacia de la metodología del Empleo con Apoyo, sobre la que se fundamenta la Red DOWN INTEGRAL, que ha arrojado un balance espectacular de 117 personas con síndrome de Down contratadas en puestos públicos del Estado y en diferentes administraciones locales (31 funcionarios, incluyendo a quienes son interinos).

Esos 117 trabajadores (119 si contamos a 2 personas con discapacidad diferente a la trisomía 21) proceden de 29 asociaciones unidas por una común metodología de trabajo, a saber, el Empleo con Apoyo, y la mayoría de ellas (salvo DOWN ZARAGOZA, DOWN BURGOS, DOWN ÁLAVA, DOWN LA RIOJA, DOWN GIRONA, BESANA, DOWN NAVARRA y DOWN JEREZ) hacen parte de la Red DOWN INTEGRAL, lo que ha permitido compartir aquellas experiencias que se han mostrado certeras a la hora de la integración laboral.

FE DE ERRATAS

En el nº 40 de la revista Down, en la entrevista a José Antonio Jordana de Pozas se mencionaba que no había sido posible contratar a una persona con síndrome de Down por parte de un Registrador de León. DOWN LEÓN AMIDOWN ha confirmado a nuestra revista que en ningún caso se les ha solicitado la contratación de un trabajador con síndrome de Down, pues ellos han intentado en varias ocasiones contactar con los Registros de la Propiedad de la provincia, pero les ha sido imposible pues no les han podido recibir.

EXPERIENCIAS DE INSERCIÓN LABORAL EN EMPLEO PÚBLICO

DOWN CÓRDOBA

1 contratado en prácticas en Hacienda Local de la Diputación de Córdoba (auxiliar).
2 contratados en prácticas en varios Centros Cívicos del Ayuntamiento de Córdoba (ordenanzas).

DOWN GRANADA

3 funcionarios de carrera en el Ayuntamiento de Granada (ordenanzas).
2 funcionarios interinos en el Ayuntamiento de Granada (ordenanzas).
3 contratados temporales en el Ayuntamiento de Granada (asistentes de servicios municipales).
1 contratado en prácticas en el Ayuntamiento de la Zulia (ordenanza).
2 contratados temporales en la Diputación de Granada (ordenanzas).

ASPARIDOWN

2 contratados en el Ayuntamiento de Sevilla (auxiliares de oficina).

DOWN HUELVA, AONES

1 contratado en un Centro público de Personas Mayores (ordenanza).

DOWN JEREZ, ASPANIDO

1 funcionaria en el Ayuntamiento de Jerez

DOWN LEÓN, AMIDOWN

1 contratada temporal en el Ayuntamiento de Villakilambre (auxiliar administrativo).
1 funcionario interino en el Ayuntamiento de León (sección de Tráfico).
1 contratada temporal en el Ayuntamiento de León (conserje).

DOWN GUADALAJARA

1 contratada en prácticas en el Ayuntamiento de Guadalajara (ordenanza).
1 contratada por obra y servicio en el Ayuntamiento de Guadalajara (observadora urbana).
1 contratada en prácticas en un colegio público (conserje).
1 contratado en prácticas en la Diputación Provincial de Guadalajara (subalumno).

DOWN TOLEDO

2 funcionarias en las Cortes de Castilla la Mancha (ayudantes de ujier).
1 funcionaria en la Consejería de Presidencia (ordenanza).

DOWN EXTREMADURA

1 contratado externo en el Parlamento de Extremadura (ujier).

IBERDOWN

1 funcionario en la Asamblea de Extremadura (ujier).
1 contratada externa en la Ciudad Monumental de Mérida (auxiliar de conserje).

FUNDACIÓN PRODIS

1 funcionario en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (operario polivalente en Educación Ambiental).
1 contratado externo en el Congreso de los Diputados (ordenanza).

DOWN BURGOS

1 contratado temporal en la Diputación de Burgos (ordenanza).

DOWN NAVARRA

1 contratado externo en el Ayuntamiento de Pamplona (ordenanza).
1 contratado externo en EITB, televisión pública vasca (auxiliar administrativo).

1 contratada en una guardería pública (auxiliar de guardería).
1 contratado externo en la Agencia Navarra para la Dependencia (auxiliar administrativo).
1 contratada externa en la Universidad Pública de Navarra (auxiliar administrativo).

DOWN LA RIOJA, ARSIDO

2 contratados externos en el Parlamento de La Rioja (ujieres).
2 contratados externos en el Ayuntamiento de Logroño (ayudantes de ordenanzas).
2 contratados externos en Presidencia de Gobierno (ayudantes de ordenanzas).

DOWN COMPOSTELA

1 contratada por obra y servicio en la biblioteca pública de Rianxo (auxiliar de biblioteca).

DOWN OURENSE

1 contratado temporal en el Centro Cultural de la Diputación (ordenanza).

DOWN ÁLAVA, ISABEL ORBE

1 contratado temporal en Lehendakaritz (ujier).

DOWN ZARAGOZA

2 contratados indefinidos en las Cortes de Aragón (auxiliar de ujier).

DOWN HUESCA

1 funcionario en la Diputación Provincial (ordenanza).
1 contratado externo en el Ayuntamiento de Huesca.

Fundació Projecte Aura

1 funcionaria en un colegio público (auxiliar de conserje).
2 funcionarios en la Generalitat de Cataluña (auxiliares administrativos).
4 contratados temporales en la Generalitat de Cataluña (auxiliar administrativo).

DOWN GIRONA, ASTRID 21

1 contratado indefinido en el Consell Comarcal del Baix Empordà (subalumno).
1 contratado indefinido en la Biblioteca del Ayuntamiento La Bisbal d'Empordà (subalumno).
1 contratado indefinido en la Biblioteca del Ayuntamiento Palafrugell (ayudante de biblioteca).
1 contratado indefinido en el Ayuntamiento de Palamós (auxiliar de conserje).
1 contratado indefinido en el Ayuntamiento Sta. Cristina d'Aro (subalumno).
1 contratado indefinido en el Ayuntamiento de Banyoles (auxiliar de conserje).
1 interino en el Instituto de Asistencia Sanitaria (subalumno).
1 contratado indefinido en el Consell Comarcal Gironés (subalumno).
1 contratado indefinido en el Ayuntamiento de Anglès (auxiliar administrativo).
1 contratado indefinido en la Diputación de Girona (subalumno).
1 contratado temporal en el Ayuntamiento de l'Estartit (conserje).
1 contratado indefinido en el Ayuntamiento de Cassà de la Selva (auxiliar).
1 contratado indefinido en el Ayuntamiento de Palafrugell (auxiliar de conserje).
1 contratado indefinido en el Ayuntamiento de St. Feliu de Guíxols (ordenanza).
1 contratado temporal en el Ayuntamiento de Cassà de la Selva (ayudante de ordenanza).
1 contratado indefinido en el Ayuntamiento de St. Feliu de Guíxols (conserje).

1 contratado indefinido en el Ayuntamiento d'Olot (auxiliar de administrativo).
1 contratado indefinido en el Consell Comarcal del Ripollès (auxiliar administrativo).

FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CASTELLÓN

2 funcionarios interinos en la Diputación de Castellón (conserje).
1 interina en el SERVEF, oficinas de empleo de Castellón (conserje).
1 interino en el Hospital Provincial (conserje).

DOWN CAMPO DE GIBRALTAR, BESANA

7 contratados en formación en el Vivero Municipal del Ayuntamiento de Algeciras (operarios).

DOWN LLEIDA

1 funcionario interino (en espera de contratación) en la Diputación de Lleida (subalumno).
1 contratado en prácticas en el Patronato de Promoción Económica de la Diputación de Lleida (auxiliar de subalumno).
1 contratado temporal en el Ayuntamiento de Lleida (subalumno).
1 funcionaria interina (en espera de contratación) en la Universidad de Lleida (conserje).

DOWN ÁVILA

1 contratado externo en el Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Ávila (ordenanza).
1 ordenanza en las dependencias de Servicios Sociales de la Diputación Provincial (ordenanza).

DOWN JAÉN

1 funcionaria en el Ayuntamiento de Jaén (conserje).
1 contratado indefinido en el centro de salud del Ayuntamiento de Pegalajar (conserje).

DOWN VIGO

1 contratado en prácticas en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Vigo (ordenanza).
3 contratados en prácticas en el Ayuntamiento de Baiona (1 conserje, 1 auxiliar administrativo, 1 peón de jardinería).

DOWN ALMERÍA, ASALSIDO

2 becarios en el Ayuntamiento de Almería (administrativa).

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE VALENCIA

2 funcionarios en las Cortes de Valencia (ordenanzas).
2 funcionarios interinos en la Consejería de Presidencia (ordenanzas).
2 funcionarios interinos en la Consejería de Bienestar (ordenanzas).
2 contratados en la Diputación (ordenanzas).
1 contratado en el Ayuntamiento de Xàtiva (ordenanza).
2 contratados en el Ayuntamiento de Torrente (auxiliares administrativos).
1 contratado en el Ayuntamiento de Enguera (ordenanza).
1 contratado en el Ayuntamiento de Ribarroja (ordenanza).
1 funcionaria en el Ayuntamiento de Alzira (ordenanza).
1 contratada en el Ayuntamiento de Picassent (ordenanza).
1 contratada en el Ayuntamiento de Alfafar (ordenanza).

FUNDOWN

1 contratado laboral en el Ayuntamiento de Ulea (Murcia).

COLABORADORES

FUNDACIÓN MAPFRE

Comprometidos con las familias de personas con síndrome de Down

La Fundación MAPFRE colaborará este año en varios proyectos pioneros de DOWN ESPAÑA relacionados con las familias de personas con síndrome de Down.



ESCUELA DE FAMILIAS MAPFRE

Pretende apoyar a las familias en las necesidades que van surgiendo en su relación diaria con sus hijos, a través de la formación presencial y continuada por parte de un equipo de expertos. Este programa trabajará las siguientes áreas:

- Habilidades comunicativas: potenciar el autodiagnóstico y las habilidades de comunicación y expresión familiar aplicadas a las situaciones de la vida diaria.
- Autocuidado personal: reforzamiento, aprendizaje de herramientas, conductas y actitudes positivas para el manejo de la vida diaria como familias de persona con discapacidad (autoestima, control de la propia salud, automotivación, delegación...).
- Rol asociativo: la familia como aportadora en el movimiento asociativo y no sólo como sujeto receptivo de servicios. La familia como agente comunitario de salud

- Asesoría legal y económica: opciones y oportunidades legales y económicas que mejoren el bienestar económico y social de las familias

ENCUENTRO DE HERMANO A HERMANO

Este programa tiene entre sus objetivos:

- Apoyar y fomentar la incorporación de los Hermanos al movimiento asociativo como agentes comunitarios de salud, hacia la inclusión y la integración social y real de las personas con SD
- Potenciar el debate, la vinculación y el intercambio entre hermanos expertos que puedan aportar su experiencia y otros hermanos afrontando temas como: responsabilidad, implicación en los servicios, sobrecarga, sexualidad, enriquecimiento en valores, la descendencia, preocupación por el futuro... en un Encuentro nacional anual de continuidad.

- Aprender a introducir el elemento “respiro” en la dinámica familiar como descarga de estrés emocional.

APOYO A FAMILIAS CON HIJOS TRABAJADORES

Pondrá en marcha, en las entidades de DOWN ESPAÑA que trabajan la inserción laboral, un programa nacional de apoyo y formación para familias dando respuesta a sus necesidades e inquietudes para abordar con éxito el empleo de sus hijos.

Comprende estas áreas:

- Preparación familiar ante la vida laboral de sus hijos.
- Apoyo Psicológico a familias para la gestión de situaciones laborales.
- RED DOWN INTEGRA-Elaboración de Herramientas de trabajo Familia y Empleo Down.
- Coordinación, difusión y evaluación.